



@brendaborunda

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

● Layda ejerció violencia, ¡¡y es mujer!! Comúnmente escuchamos que la violencia en contra de las mujeres es ejercida por los hombres, por ser el sexo opuesto y tener el poder para discriminar, cuando en realidad el machismo no hace distinción de géneros, y todos estamos expuestos a replicar estereotipos y roles.

La semana pasada el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio a conocer que la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, sería objeto de sanción debido a que meses atrás expresó mediante un discurso, frases de odio y discriminatorias a un grupo de diputadas del PRI. Ante medios de comunicación, se mencionó que las diputadas enviaron fotografías (donde se presumía algunas tenían desnudos) a su dirigente nacional Alito Moreno a cambio de puestos y posiciones.

La violencia política en contra de estas diputadas fue la acción dirigida a ellas en específico por simplemente ser mujeres, lacerando su trayectoria profesional al expresar que su posición surgió a cambio de favores, entre ellos sexuales.

Layda Sansores cometió un gran error, advirtiéndole ante los medios de comunicación, que tuvieran cuidado porque esas fotografías podían salir a la luz, nota que se replicó en varios medios, dándole una periodicidad y revictimizando en cada ocasión a estas diputadas.

Otro gran error fue ignorar la Ley Olimpia, que se logró en 2018, la cual castiga el acoso digital y tipifica como delito contra la intimidad sexual grabar, tomar fotos o difundir imágenes o mensajes de contenido sexual sin consentimiento, aun y cuando tú no lo hayas producido.

Una mujer sí puede ejercer violencia política de género y este es un ejemplo. Derivado de esta denuncia colectiva de las legisladoras priistas en contra de la gobernadora (declaraciones del pasado 5 de julio de 2022), y tras esta resolución, Layda formará parte del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. En enero de este año, el registro contaba con 215 hombres y 45 mujeres.

La violencia política de género en contra de nosotras sí nos discrimina, y nos pone en una posición de vulnerabilidad cuando se desestima y desacredita la trayectoria profesional, utilizando estos estereotipos y roles para dañar, expresando que si las mujeres no ofrecen su cuerpo no pueden acceder a un crecimiento profesional. ¡No somos objeto de cambio y nuestra preparación profesional sí cuenta!

***Licenciada en Derecho y Máster en Estudio y Prevención de la Violencia de Género por la Universidad de Salamanca / Exdiputada Federal de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión**

